

Expediente: 462/20
Carátula: ALMUD JUAN MARCELO Y OTRO C/ SERVICIOS Y TRANSFERENCIAS S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 01/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SERVICIOS Y TRANSFERENCIAS S.R.L., -DEMANDADO
20181850427 - CONTROL UNION NORTE S.A., -DEMANDADO
20291836098 - ALMUD, JUAN MARCELO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 462/20



H105025318261

JUICIO: ALMUD JUAN MARCELO Y OTRO c/ SERVICIOS Y TRANSFERENCIAS S.R.L. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 462/20

Presento a despacho e informo a S.S, que el actor Almud y las demandadas no se encuentran notificadas, en sus domicilios reales, de la sentencia definitiva del 28/08/2024. Es todo cuanto puedo informar. Secretaría, San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2024.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2024.

Tengo presente el informe actuarial que antecede. Atento a las constancias de la causa y a lo establecido por el Art. 17 Inc. 7 del CPL, proceda secretaría a notificar al actor Almud y las demandadas, en sus domicilios reales, la sentencia definitiva, libre de derechos. MJC 462/20.-

Actuación firmada en fecha 30/09/2024

Certificado digital:
CN=CHEBAIA Lucia Herminia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252116759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.